

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 251/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que el señor Juez de Paz Titular de El Manso, Don Constantino TOTEFF, eleva su renuncia al cargo por haber sido designado Supervisor en la Dirección de Tierras y Colonias, registrada a fojas del Expediente N° 942/73, caratulado: “Toteff Constantino s/renuncia al cargo de Juez de Paz de El Manso”.

II. Que en razón de la causal invocada y no existiendo impedimentos legales, es procedente la aceptación de la misma.

III. Que contando con suplente dicho organismo, deberá encomendársele al mismo su atención, hasta tanto el Superior Tribunal lo disponga.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Aceptar a partir del día 1º de octubre de 1973, la renuncia al cargo de Juez de Paz Titular de El Manso, presentada por el señor Constantino TOTEFF (LE N° 7.397.709 – Clase 1943), a quien se le agradecen los servicios prestados.

2º) Encomendar la atención del Juzgado de Paz de El Manso al señor Oscar LANFRE, actual Suplente, hasta tanto el Superior Tribunal lo disponga.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI – Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.

BRUSA – Secretario STJ.